

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 256

14 de octubre de 2020

XI Legislatura

---

## COMISIÓN DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Macarena Elvira Rubio

**Sesión celebrada el miércoles 14 de octubre de 2020**

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-1408/2020 RGEF.21470.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene previsto el Gobierno Regional del incremento de personal del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

**2.- C-66(XI)/2019 RGEF.5867.** Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión competente, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar

---

sobre planes de su Dirección General para la presente Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- En su caso, PCOC-1598/2020 RGEF.23833.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, dentro del objeto del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM), se pregunta si se considera que existe un grave riesgo colectivo cuando afecta al uno por ciento de la población de la Comunidad de Madrid.

**4.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos.....	14997
<b>— PCOC-1408/2020 RGEF.21470. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene previsto el Gobierno Regional del incremento de personal del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.....</b>	14997
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.....	14997-14998
- Interviene el Sr. Director General de Emergencias, respondiendo la pregunta. ....	14998
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Director General, ampliando información...	14998-15000
<b>— C-66(XI)/2019 RGEF.5867. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión competente, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre planes de su Dirección General para la presente Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	15001
- Interviene el Sr. Morano González, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	15001
- Exposición del Sr. Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia. ....	15001-15005

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Martínez Abarca, la Sra. Fernández-Luna Abellán, el Sr. Núñez Guijarro y la Sra. Elvira Rubio. ....	15005-15014
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	15015-15017
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Martínez Abarca, la Sra. Fernández-Luna Abellán, el Sr. Núñez Guijarro y la Sra. Elvira Rubio. ....	15017-15024
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. ....	15024-15025
<b>— Ruegos y preguntas.</b> ....	15026
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	15026
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 46 minutos. ....	15026



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas de 14 de octubre de 2020. Como cuestión preliminar, pregunto a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios si, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento, hay alguna sustitución. *(Pausa.)* ¿No hay ninguna sustitución? *(Pausa.)* Pues damos comienzo al primer punto del orden del día.

**PCOC-1408/2020 RGE.21470. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene previsto el Gobierno Regional del incremento de personal del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.**

En representación del Gobierno, va a contestar a lo preguntado por el Grupo Socialista el señor Ruiz Escobar. Tome asiento, señor Ruiz Escobar; buenos días y bienvenido a esta comisión una vez más. De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, como todos ustedes saben, el tiempo máximo para la tramitación de esta pregunta es de diez minutos a repartir entre el diputado autor de la pregunta y el representante del Gobierno que contesta, y les recuerdo que tanto el diputado autor de la pregunta como el representante del Gobierno disponen de cinco minutos cada uno a repartir en tres turnos. Para comenzar el turno, tiene la palabra el señor García Sánchez por parte del Grupo Socialista.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenido nuevamente, señor compareciente, sobre todo porque el pasado jueves le preguntaba al consejero sobre los acuerdos que firmaron ustedes en el año 2016 con los bomberos –usted no estaba, pero había otro responsable del Partido Popular que estaba en el Gobierno y lo hicieron así-. Ciertamente, la verdad es que el tema del incremento de personal yo creo que no se ha producido; de hecho, en el acuerdo ustedes decían, y han manifestado en reiteradas ocasiones, que se llegaría a completar una plantilla de 1.800 bomberos, que no aparecen por ningún lado. Es verdad que después de la pregunta y la respuesta del consejero parece ser que a ese incremento o a esa cifra mágica de los 1.800 bomberos o efectivos se llegaría cuando se incorporasen los bomberos actualmente de Móstoles, Fuenlabrada y Alcorcón, que son los que están pendientes de que los pudiesen pasar o no a la Comunidad de Madrid. Pero lo cierto es que a día de hoy -y por eso me gustaría que, luego, nos lo aclarase- los únicos bomberos que se han incorporado realmente han sido los de la OPE de 2016, los de 2017 están en la academia y vendrán en abril, los de 2018 se han publicado los listados provisionales y no empezarán hasta el año 2022 -yo creo, como muy pronto, al ritmo que llevan ustedes-, y las de 2019 y 2020 pues realmente no están. Entonces, por un lado, tenemos los que están en teoría en las convocatorias, en la oferta pública de empleo, pero también me interesaría saber las bajas que se han producido en este periodo, por jubilación o por otras causas, y si me podría decir usted al menos la cifra desde 2016 hasta la actualidad, qué incremento ha habido, si es que ha habido, qué plantilla

teníamos en 2016 y qué plantilla tenemos en 2020 -septiembre de 2020 o abril de 2020-, porque me imagino que esas cifras las tendrá usted. Sin perjuicio también de que en este periodo de tiempo ha entrado en funcionamiento el Parque de Bomberos de Valdemoro, que lógicamente detrae una serie de efectivos. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra para su contestación el señor Ruiz Escobar, director general de Emergencias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Ruiz Escobar): Gracias, presidenta. Gracias, José Luis, por la pregunta; no por la pregunta, sino porque por primera vez te ajustas a la pregunta y no me descolocas, así que en esta yo creo que voy a ser bastante más conciso.

Si hablamos de bomberos, aunque realmente sí que tenemos una cifra prevista, esos 1.800 -no es una cifra mágica, es una cifra que puede ser alcanzable, esa de los 1.800-, también se puede ver incrementada por promociones internas y por nuevas incorporaciones en otras categorías; no solo el Cuerpo de Bomberos vive de esos bomberos especialistas, sino que también esas estructuras tienen que estar compuestas por otras categorías. Sí se han incorporado ya esos bomberos, esos 113 bomberos que comenzaron la formación en 2017 están trabajando; ahora, como bien decía, tenemos 100 bomberos más en periodo de formación, que han empezado el 1 de septiembre y está previsto que acabe entre el 21 y el 26 de mayo de 2021, y además se incorporan 28 operadores, que también es interesante porque eso también ayuda a prestar un mejor servicio. Están publicadas, como bien decía también, las bases, las 150 plazas, ya tenemos esos listados, y están previstas 125 más. Si sumamos todo eso que está convocado a lo que está sin convocar, son en torno a 522 plazas, podríamos acercarnos a esos números, y a los que se pueden sumar también, como también decía, los parques que se vayan integrando. En esa primera previsión se hablaba de Móstoles -se sigue negociando con Móstoles-; no se tenía en cuenta a Leganés, que, por ejemplo, sí se ha incorporado desde el 1 de octubre, porque los trámites han ido mucho más rápidos, y con Fuenlabrada estamos en negociación; concretamente la próxima semana, el día 20, si no cambia nada, tenemos una reunión con representantes del ayuntamiento para empezar a hacer esa integración.

Y sobre que no se incorpore o sea difícil llegar a esos números, todo es cuestión de tiempo! Los procesos selectivos de bomberos son bastante laboriosos y se prolongan mucho en el tiempo por la dificultad que tienen, por el tipo de oposición, por los aspirantes, por el número de ejercicios y sobre todo porque esas pruebas tan concretas se pueden espaciar, teniendo en cuenta que algunos de los ejercicios son pruebas físicas y no es posible que de una forma concentrada se puedan realizar junto al curso de formación, que en algunos casos se puede ir a nueve meses o a catorce meses dependiendo de si la campaña Infoma se encuentra durante esa formación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En turno de réplica, tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor compareciente y señora presidenta. La verdad es que tenía otra pregunta que era menos concreta y me la ha rechazado la Mesa; yo tenía

confianza en otra pregunta, pero me la han rechazado, esta era para intentar reflejar un poco más el acuerdo. Usted esta vez no me ha dicho –o no me he enterado bien si lo ha dicho- las bajas que se han producido en este periodo, porque está bien que se estén produciendo a ritmo lento, pero no me he enterado –o si lo puede decir ahora- cuántos teníamos y cuántos tenemos, es lo que quiero saber!

El otro día el consejero decía que yo mentía cuando decía que ustedes no han cumplido realmente el acuerdo que suscribieron en el año 2016, no solamente el incremento de plantilla. Me gustaría que me dijera: pues teníamos 1.340 -supuestamente, al menos en presupuesto- y ahora tenemos 1.322 porque ha habido equis bajas o lo que sea o tenemos los que sean. Porque la única realidad y el único dato cierto que tengo de la información que les he solicitado a ustedes es la relativa a que, ante la falta de efectivos, el importe que han tenido que abonar por las guardias extraordinarias en total son, desde el año 2015 hasta 2019 –falta 2020, que será otra cantidad también importante-, 33.300.000 euros; es decir, que es una cantidad... Eso significa que han hecho un total de, al menos, 44.000 guardias extraordinarias. Si tuviesen los efectivos me imagino que no sería necesario ese volumen de guardias. De ahí que yo creo que hay un problema grave estructural de plantilla, y usted debe reconocerlo. En el acuerdo ponía: vamos a modernizar el Cuerpo de Bomberos.

Viendo un poco los antecedentes, al final, el presupuesto no es lo que va a ser; no lo sabemos, porque realmente la plantilla seguía manteniendo 1.340 en el presupuesto. En el año 2008 lo que figuraba en el presupuesto eran 1.401, que era la plantilla efectiva que tenían ustedes; o sea, que no solamente no se ha incrementado, sino que ha bajado. Por tanto, si encima quieren hacer luego nuevas infraestructuras, puede ocurrir lo que en el hospital fantasma; imagino que habrá ya alguna empresa que esté pensando más que la propia Comunidad de Madrid cómo se organiza ese hospital. Realmente, si no hay bomberos de forma efectiva, para qué hacer una infraestructura; aunque como tardan diez años en hacerlas, pues tampoco hay mucha prisa.

Por eso, yo quiero dejar claro, mientras no me diga usted lo contrario o vea lo contrario con datos, que el acuerdo 2016-2020 no se ha cumplido. Me parece un poco tomadura de pelo para los sindicatos y para el Cuerpo de Bomberos decir que vamos a hacer un nuevo acuerdo para 2021-2025 cuando lo razonable sería calendarizar este acuerdo y ver los incumplimientos reales que existen en ese acuerdo; por ejemplo, el tema del incremento de personal, el paso del servicio médico y de los ingenieros forestales al Cuerpo de Bomberos - aprobamos alguna PNL, conjuntamente con algún compañero de su partido que está aquí sentado- y el desarrollo normativo de los bomberos. Hay que ver todo eso y calendarizar nuevamente para ver cómo se puede desarrollar. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En dúplica, interviene el señor Ruiz Escobar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Ruiz Escobar): Lo que le puedo decir a usted es que no estoy de acuerdo con que se esté incumpliendo el convenio, o sea, en el convenio hay unas plazas que se han convocado y otras plazas que no han podido convocarse, entre otras

cosas, por la situación que hemos tenido, pero se siguen sacando los procesos adelante. Como decía, los procesos son laboriosos y se prolongan en el tiempo, sobre todo porque -insisto- tenemos un curso de formación que, como mínimo, va a ser de nueve meses, si no coincide con la campaña del Infoma, que se podría ir a doce o catorce meses.

Respecto a ese coste, que se puede incrementar por el número de bajas o porque esos puestos, esos incrementos de personal, no se incorporan de una forma tan rápida como todos deseamos, el dato que le puedo decir es que el año pasado fue la mitad del anterior, es decir, en 2018 tuvimos 35 jubilaciones, pero en 2019 se redujeron a la mitad. Hay que tener en cuenta que muchas veces en esos incrementos económicos no solo no contamos, además de con la incorporación de nuevo personal, las bajas por jubilación, sino tampoco las bajas por enfermedad, las licencias y el número de intervenciones que se producen; concretamente, el año 2019 es en el que más intervenciones se han producido de los últimos diez años, y algunas de ellas han sido de una importancia relevante. Eso supone que en algunos momentos el incremento de esos servicios especiales pueda verse afectado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en el segundo turno de réplica, el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muy brevemente. Simplemente, me gustaría que me dijese la cifra actual de efectivos del Cuerpo de Bomberos, que no me la ha dicho, con las bajas y todo este lío. Por otro lado, yo creo que es necesario que ustedes analicen claramente los incumplimientos. Reúnanse con los representantes sindicales. Yo creo que antes de firmar un nuevo acuerdo para 2021-2025 -que sería una gran mentira, eso sí, con fotos, porque en fotos son especialistas- lo sensato sería sentarse y verlo de forma clara, y de esa forma hacer una propuesta para el futuro que les sirva a ustedes y al Cuerpo de Bomberos para modernizarse realmente y crear una estructura potente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Finaliza, contestando a lo solicitado, el señor Ruiz Escobar, director general de Emergencias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Ruiz Escobar): El acuerdo se tiene que empezar a negociar. En principio, este año estaban previstas las elecciones sindicales, las cuales no se pudieron llevar a cabo. Íbamos a iniciar las conversaciones para ese nuevo acuerdo a finales de año, una vez pasadas esas elecciones sindicales, para que en ningún momento se pudieran utilizar como campaña electoral sindical, sino que se empezaría a hacer ese trabajo una vez que estuvieran los representantes nombrados y actuando como tal, cosa que no se ha podido hacer; de hecho, no hay mucha insistencia a nivel sindical porque reconocen la situación por la que estamos pasando. Lo único que le puedo decir es que no va a ser por falta de empeño y de trabajo en intentar conformar esa plantilla que se tiene en el horizonte con las incorporaciones de nuevos parques municipales y de todas estas plazas; unas están convocadas y otras sin convocar, pero sí están todas publicadas en la oferta de empleo público. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor director. Damos por finalizado este punto del orden del día.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**C-66(XI)/2019 RGEP.5867. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas ante la Comisión competente, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre planes de su Dirección General para la presente Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Para ello, solicitamos la presencia en la mesa del director general de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, don Pedro Irigoyen Barja. (*Pausa.*) Gracias por acompañarnos esta mañana para sustanciar este punto del orden del día. De conformidad con los artículos 209 y 210 del Reglamento, iniciamos la comparecencia con la intervención del autor de la iniciativa, al objeto de explicar las razones que la motivan; para ello, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, señor Morano, como ya sabe, por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Irigoyen; gracias por su comparecencia. No sé si ha venido esta legislatura, ahora me falla la memoria, pero, en cualquier caso, bienvenido a su casa.

Como ha podido comprobar, el tenor literal de la comparecencia hace referencia a los planes y proyectos de su dirección general. Es una comparecencia que en origen se solicitó al inicio de la legislatura y que no hemos podido sustanciar hasta el momento. Obviamente, queremos que hable de estos planes y proyectos, pero también que lo haga, como es lógico y es natural -y estoy seguro de que el señor Irigoyen iba también a realizarlo-, de los cambios que se han suscitado en esos planes y proyectos por la crisis del COVID-19 que estamos viviendo, que seguro que han modificado los planes de Gobierno y sus actividades. Sin más, es una comparecencia con objeto extenso, pero que creo que puede aclarar bastantes cuestiones para los trabajos de esta comisión. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar, como hemos dicho, comparece el director general de Recursos Humanos; tiene usted, señor Irigoyen Barja, diez minutos para su primera intervención.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Irigoyen Barja): Con la venia de la Presidencia, muy buenos días, señorías. Muchísimas gracias, señor Morano. Comienzo esta comparecencia, en primer lugar, hablando de la ejecución de la oferta de empleo público. En este sentido, cabe destacar que la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia gestiona un

total de 7.467 empleados públicos, de los cuales, 6.983 son funcionarios y 484 laborales. Actualmente, está en ejecución la Oferta de Empleo Público 2017-2018, pero, como consecuencia de la pandemia, se ha ido retrasando. En este momento la relación de las plazas convocadas es de 258 plazas de gestión procesal y administrativa, 667 de tramitación, 215 de auxilio y 11 médicos forenses. Por tanto, se trata de 1.151 plazas, que implican un esfuerzo importante en la gestión por parte del personal de la dirección general. Está previsto que a lo largo de 2020 tomen posesión los tramitadores y gestores de promoción interna, y por lo que se refiere al turno libre de gestión, tramitación, auxilio y médicos forenses, se hará a lo largo de 2021. La ejecución de esta OPE traerá consigo una reducción considerable de la tasa de interinidad, que esperamos que se sitúe entre el 10 o el 15 por ciento. Como ha mencionado anteriormente, se ha producido una ralentización del proceso por causa de la pandemia.

Por lo que se refiere a la nueva planta judicial, la propuesta del ministerio, a través del Real Decreto 216/2019, era comprensiva de la creación de 10 nuevos órganos judiciales. Esta planta judicial tenía su plena entrada en funcionamiento el 1 de junio de 2020; no obstante, otra vez por causa de la pandemia, se retrasó. Con fecha 1 de octubre entró en funcionamiento toda la nueva planta; esto supone un total de 66 nuevos puestos de funcionarios, de los cuales, 21 son de gestores, 34 de tramitadores y 11 de auxilios.

Además, está prevista la puesta en funcionamiento de los denominados órganos judiciales COVID para reforzar aquellas jurisdicciones que se puedan ver más afectadas por la crisis sanitaria; estamos hablando concretamente de dos nuevos juzgados de lo Mercantil y uno de lo Social.

Además de la puesta en funcionamiento de los mencionados órganos judiciales COVID, también estamos trabajando en los planes de refuerzo y de autorrefuerzo. La situación generada por la pandemia supone un problema para la Administración de Justicia, que ha sufrido una ralentización significativa y sufrirá un previsible aumento de la litigiosidad derivado de esta crisis. Por ello, en el presente mes de octubre se están otorgando en torno a 180 prolongaciones de jornadas. Asimismo, se está trabajando en la posibilidad de nombrar alrededor de 75 funcionarios interinos de refuerzo en órganos judiciales.

Señoría, otra actuación de indudable relevancia ha sido la puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Madrid. En la pasada legislatura se avanzó significativamente para la puesta en marcha de este Instituto de Medicina Legal, y, con fecha 21 de enero, se dictó por el Consejero de Justicia, Interior y Víctimas la orden 12/2020, por la que se dispone la entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid. El funcionamiento del Instituto de Medicina legal, con su estructura orgánica, ha sido de capital importancia en los momentos más duros de la crisis sanitaria, a lo cual hay que sumar el gran esfuerzo de activación de algunas de las dependencias de la futura sede del IML. Dicha sede se prevé que esté plenamente operativa en las próximas semanas. Esta estructura orgánica, junto con las nuevas instalaciones y el nuevo equipamiento, sin duda, van a colocar al IML de la Comunidad de Madrid a la vanguardia de los institutos de medicina legal de España. Los próximos

pasos a seguir serán, primero, la creación de jefaturas de servicio y de sección para la plena integración de los psicólogos y trabajadores sociales en el IML. Esta integración y creación de estas jefaturas se ha puesto en conocimiento de la Mesa Técnica de Laborales y se ha comunicado tanto a los colegios de Psicólogos como de Trabajadores Sociales, y todos han mostrado su plena satisfacción con esta medida. Además, se prevé la incorporación de al menos cuatro psicólogos y trabajadores sociales en la primera mitad de 2021, en la Audiencia Provincial y en Torrejón. Segundo, la revisión y, en su caso, la implantación de 24 horas en periferia; y tercero, el concurso de traslados de médicos forenses, donde se van a convocar 45 plazas, que esperamos que puedan atraer a Madrid a profesionales de dilatada experiencia.

También a finales del presente año vamos a crear la nueva Oficina de Fiscalía. Como ya decía, esta oficina verá la luz a finales de 2020 y va a suponer una de las mejores estructuras de oficinas de Fiscalía de España. Estará integrada por 36 nuevos efectivos, hasta alcanzar un total de 295.

Señorías, en la presente legislatura tuvo lugar la creación de las Oficinas Delegadas en todos los centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid. La experiencia piloto, realizada en los centros de Estremera y Soto del Real, fue satisfactoria para todas las partes implicadas, y por ello, con fecha 29 de abril de 2019, se firmó un convenio entre la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior que afectaba al resto de centros penitenciarios, es decir, Alcalá Meco I y II, Navalcarnero, Valdemoro y Aranjuez. A finales de 2019 se dotaron estas oficinas, con lo cual la red de oficinas delegadas está completamente implantada en los centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid.

Señorías, uno de los proyectos que se tenía previsto implementar en el presente ejercicio, pero que, por causa de la pandemia, se traslada a 2021, es la creación de los servicios comunes de actos de comunicación en aquellos partidos judiciales que todavía no disponen de los mismos. Actualmente, estas labores son realizadas por funcionarios destinados en los órganos judiciales. La dotación de estos servicios supone que los juzgados queden liberados de esta labor y permite, asimismo, una optimización de los recursos humanos. Para ello se prevé la creación de 26 nuevos puestos, de los cuales 17 son gestores y 9 son auxilios.

No quiero dejar de hacer referencia a un asunto de capital importancia para los funcionarios de la Administración de Justicia, que deriva de los acuerdos de la Mesa Sectorial de la Comunidad de Madrid, de julio de 2017, y que supuso un incremento progresivo del complemento transitorio, que ha llegado a los 120 euros al mes para el año 2020 y siguientes; esta mejora fue recurrida por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Sin embargo, desde la Comunidad de Madrid no se estaba de acuerdo con este recurso y en la anterior legislatura se solicitó por carta a la entonces Ministra de Justicia, doña Dolores Delgado, la retirada del presente recurso sin que se obtuviese respuesta al respecto. Afortunadamente, con fecha 28 de febrero de 2020, se dictó sentencia 372/2020, de la sección séptima de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que se

da la razón a la Comunidad de Madrid y los funcionarios podrán gozar pacíficamente de este incremento retributivo.

En cuanto a la modernización de la Administración de Justicia, mediante la plena implantación del expediente electrónico, desde la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas en colaboración con Madrid Digital se están haciendo esfuerzos considerables. Estos esfuerzos se han redoblado durante la pandemia. Cabe destacar datos como 2.765 accesos a la aplicación ISLA, para funcionarios, si bien se prevé la integración al cien por cien de los funcionarios; se ha instalado la aplicación Teams en el TSJ; se han adquirido 1.340 licencias Zoom con sus respectivos kits audiovisuales; se ha implantado el servicio de vistas telemáticas en todos los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid, y se han celebrado más de 2.000 sesiones. Se han entregado 70 ordenadores a funcionarios y se está tramitando la adquisición de entre 3.000 y 4.000 ordenadores portátiles para los funcionarios de la Administración de Justicia, que se prevé que se empiecen a distribuir en el mes de noviembre. Cabe destacar que esta actuación de ninguna manera pretende duplicar los equipos informáticos, sino que se incardina no solo en garantizar la disposición de equipos para poder teletrabajar y se trata de una reconfiguración del puesto de trabajo del funcionario de la Administración de Justicia. Además, ya se habían dotado, con antelación a la presente crisis, ordenadores portátiles y conexiones VPN a todos los jueces, fiscales y letrados de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, pretendemos dar el impulso definitivo para que el escritorio del juez sea de fácil manejo y pueda implantarse definitivamente el expediente y la firma electrónica. En este sentido, el uso de la firma electrónica por parte de los jueces en los últimos meses se ha incrementado notablemente, subiendo desde un 33 por ciento hasta un 60 por ciento. Al respecto, en cuanto a la modernización se refiere, la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas participa en los grupos de trabajo para regular el teletrabajo del Ministerio de Justicia, y en los próximos días se va a convocar la Mesa Sectorial de Negociación con las centrales sindicales.

Señorías, por lo que se refiere a la Oficina de Asistencia a Víctimas, mediante Decreto 28/2020, de 6 de mayo, se estableció la organización y funcionamiento de la red de oficinas de asistencia a víctimas del delito de la Comunidad de Madrid. El pasado mes de enero, se creó un equipo psicosocial para la Oficina de Asistencia a Víctimas con la finalidad de cubrir las guardias en horario de tarde. No obstante, tenemos en previsión que, una vez que ya dispongamos del decreto mencionado, vamos a potenciar la red progresivamente, si bien en los próximos meses se va a crear al menos un equipo psicosocial adicional.

Señorías, nuestra Constitución consagra, en el artículo 24, la tutela judicial efectiva; es por ello que la asistencia jurídica gratuita es fundamental. Actualmente, desde la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas se emplean 51.650.000 euros. Durante la anterior legislatura se inició un proceso de recuperación de baremos e incremento de los mismos, así como la aceleración de los pagos, cuestión que se consiguió ya en el último trimestre de 2018, y actualmente podemos decir, sin lugar a dudas, que la Administración de la Comunidad de Madrid es la que mejor paga abogados y

procuradores. Ahora bien, entendemos que, si hemos avanzado sustancialmente en el periodo de cobro, debemos continuar mejorando los baremos de los abogados y de los procuradores. Es por ello que tenemos la firme intención de ir incrementando progresivamente estos baremos. También, mediante Decreto 40/2020, se creó el Observatorio de Justicia y Competitividad de la Comunidad de Madrid, observatorio que va a servir de referencia para llevar a cabo o articular los mejores modelos de mediación y arbitraje con todos aquellos implicados.

Ya termino mis palabras, en esta primera parte, haciendo referencia a que la ley reguladora de los colegios profesionales de la Comunidad de Madrid es de 1997. Por tanto, ha habido cambios en los últimos tiempos y es por ello que desde la Consejería de Justicia e Interior se van a iniciar contactos con los colegios profesionales, incardinados dentro de la unión interprofesional, para ver en qué medida se puede mejorar esta regulación. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Irigoyen. Le recuerdo que todavía le quedan dos turnos, uno de siete y otro de cinco minutos, para que lo tenga usted en cuenta. Pasamos ahora a abrir el turno de posicionamiento de todos los grupos parlamentarios, en orden de menor a mayor representación en la Cámara, para hacer aclaraciones o formular preguntas. En primer lugar, tiene la palabra el señor Morano, por un tiempo máximo -como usted sabe- de cinco minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Irigoyen, por su exposición. Voy a empezar hablando de recursos humanos; luego haré una referencia a la asistencia jurídica gratuita. Usted dirige una dirección general -valga la redundancia- que es la gran olvidada en las grandes políticas del Partido Popular, y me explico: en la pasada legislatura se compuso una mesa de la Administración de Justicia en la que había previsión de alcanzar varios acuerdos, uno en materia de personal. Cuando se finalizaron los trabajos y no se llegó al acuerdo en materia de infraestructuras, esa mesa pasó al olvido y jamás se supo de la misma ni se planteó por todos los actores judiciales la necesidad de abordar las necesidades en materia de recursos humanos. De esto, obviamente, usted no tiene la culpa; esa Mesa, en su momento, la impulsó la señora Díaz Ayuso y, sorprendentemente, una cosa impulsada por la señora Díaz Ayuso no salió bien!, ¡qué cosa tan extraña! Pero, en su caso, usted, sin ningún tipo de acuerdo y sin ningún tipo de planteamiento general de todos los actores de la Administración de Justicia, tiene que abordar esto.

Nosotros somos absolutamente comprensivos, como no puede ser de otra manera, con las circunstancias que hemos vivido y estamos viviendo en el último año, y, evidentemente, muchos de los proyectos que estaban sobre la mesa, como ya le he dicho, por causa de la crisis del COVID no se pueden llevar a cabo. Pero sí nos gustaría tener una certidumbre mayor en cuanto a las previsiones de la dirección general; me refiero a la OPE, me refiero a la puesta en marcha de las unidades psicosociales, etcétera; es decir, de qué fechas estamos hablando y cómo se va a actuar. ¡Porque ustedes no han podido tomar las medidas!, ¡pero sí tenían el presupuesto!, ¡ese sí estaba!, ¡no había desaparecido!

Entonces, usted, como ha dicho, se ha reunido el pasado viernes -si no me equivoco- en la llamada Mesa COVID con las organizaciones sindicales. Ahí le han trasladado una serie de inquietudes, inquietudes que nosotros compartimos. En primer lugar, parece ser que allí dijo, y me gustaría que nos lo confirmara, que por una insuficiencia presupuestaria -insuficiencia presupuestaria de la que no teníamos noticia- no se van a cubrir plazas en el servicio común de notificaciones y embargos de la Audiencia Provincial. Esto lo han manifestado así los sindicatos y estamos hablando de 136 plazas, ien la situación en la que estamos de saturación de la justicia!

En segundo lugar, ha manifestado usted que llegarán entre 3.000 y 4.000 equipos. Las noticias que teníamos nosotros eran de 3.000, inos alegramos de que ahora se hayan reproducido!, supongo que será por el periodo otoñal, iy ahora ya son 4.000!, y nos gustaría saber cuándo llegarán esos equipos y, por otro lado, por qué no han llegado a este momento, porque ustedes, como muy bien ha dicho, han cuidado de los equipos de sus señorías los jueces, han cuidado de los equipos de los letrados de la Administración de Justicia y de los fiscales, pero los pobres funcionarios, ique son los que tramitan y los que desatascan la actividad!, ihan llegado los últimos! Creo que esa política no es nada adecuada, que por lo menos todos los agentes de la Administración de Justicia, no voy a hablar ya de mis compañeros letrados ejercientes -a esos, ique les den bambú!-, desde el punto de vista de las políticas públicas, pero, por lo menos, los que sí son directamente dependientes, que son los funcionarios, deberían haber tenido esta actividad para teletrabajar. ¿Qué planteamiento va a llevar su dirección general a la próxima Mesa Sectorial del día 19 sobre teletrabajo? Porque no es tanto que lleguen los equipos, que de momento no han llegado, como todos los gastos asociados al teletrabajo que tienen que ver con los gastos de suministros en domicilios, etcétera. ¿Estos los va a afrontar la consejería o no? Por lo que nos han planteado las organizaciones sindicales, usted les manifestó que, por una falta de capacidad presupuestaria, no lo iban a hacer; falta de capacidad presupuestaria, repito, de la que no teníamos noticias hasta ese momento; si existe, ipues aquí estamos en el Parlamento de Madrid para solucionarlo!

Un tercer elemento que consideramos que es importante, ya que ha hablado usted de la puesta en marcha del IML: ¿qué refuerzos se van a poner o qué se plantea para el traslado del personal al edificio? Esto va a ser un problema recurrente, porque, ha estado muy bien lo de la agrupación, pero si ustedes hacen agrupaciones allá donde Jesucristo perdió la estilográfica y no tienen los medios de transporte, ipues lo que ocasionan son determinados problemas! Como ve, son preguntas muy concretas.

Y, sobre las estancias jurídicas gratuitas, ha planteado usted que quieren incrementar la capacidad adquisitiva de los baremos. Eso quiere decir que van a incrementar un 36 por ciento los baremos el próximo ejercicio, porque, como usted sabe, lo que se ha recuperado son las cifras de 2003 y, con el efecto de la inflación, al recuperar las cifras de 2003, eso da como efecto que los abogados y abogadas, procuradores y procuradoras del turno de oficio y la asistencia jurídica gratuita...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Tiene que ir concluyendo.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Concluyo con esta frase: han sufrido una merma del 36 por ciento de su capacidad adquisitiva. Si lo van a incrementar, entiendo que el compromiso de su dirección general es una subida del 36 por ciento de los baremos el próximo año. *(Pausa.)* ¡No! ¡Miento!, ¡por lo menos del 37!, ¡porque ha dicho usted que la quieren incrementar!

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Así que el 36 no valdría. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Gutiérrez de Cabiedes. ¿Va a intervenir usted?

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Sí. Gracias, señora presidente. Señor director general, como siempre, nuestra intervención será para proposición positiva de soluciones a la situación que tenemos en el ámbito de la justicia, en concreto, respecto de los recursos humanos y, en general, de la Administración de Justicia. Le plantearé cuestiones respecto de tres materias: en primer lugar, la salud y seguridad de los trabajadores del ámbito de la justicia, en lo cual no hemos prácticamente entrado hasta ahora y afecta esencialmente a los recursos humanos; en segundo lugar, a la dotación de personal y, en tercer lugar, la dotación de medios en la medida en que afecte también de forma importante al personal de la Administración de Justicia.

En primer lugar, en cuanto a la salubridad, a la salud y seguridad laboral del personal de la Administración de Justicia, hemos venido insistiendo en ello durante la época de confinamiento. Desde que se reabrió la Cámara y comenzó la actividad parlamentaria, insistimos al consejero en ello, incluso le planteamos un plan ambicioso de protección de los trabajadores, tanto en su trabajo presencial como mediante teletrabajo, en el momento de su recuperación al trabajo. Hay cosas en las que hemos venido insistiendo y, afortunadamente, alguna de esas cuestiones se ha empezado a implementar, como ahora veremos, pero de forma muy tardía, la verdad, y todavía muy muy insuficiente. Nos alegramos de que algunas de las cuestiones en las que hemos insistido se hayan implementado, pero otras, como ahora veremos, todavía permanecen prácticamente sin hacerse.

Planteamos qué plan tenía el Gobierno para la efectiva dotación de medios de protección del personal frente al COVID en su reincorporación, porque durante semanas, meses, ¡no se había hecho prácticamente nada!; se instalaron las mamparas -algunas, no en todos los sitios y no en todos los lugares- prácticamente cuando ya el personal se incorporaba en su totalidad; no hay separación, por ejemplo, entre los letrados en estrados, hay simplemente mamparas muy pequeñas e insuficientes que separan al declarante de los estrados, y en muchas oficinas no existen; tampoco hay una debida custodia de la utilización de los medios de protección por parte de quienes asisten y del personal, incluso dentro de los juzgados, cosa que debería existir, etcétera. Por tanto, esto afecta de forma esencial a la seguridad, a la salud del personal de la Administración de Justicia y creemos que debe insistirse en ello para que, efectivamente, al margen de que no hay una dotación por parte de la consejería -¡en absoluto!, sino que se deja al personal al servicio de la Administración de justicia a su albur para que se lo provean ellos, y hay una queja constante-, estoy en constante contacto con los

operadores o los profesionales del mundo de la justicia, y todos, desde jueces y magistrados, letrados de la Administración de Justicia, personal y, por supuesto, los abogados y procuradores, ¡se quejan de eso! El personal no tiene prácticamente ninguna dotación al respecto; no hay una actuación correcta en los protocolos de limpieza, por ejemplo, no se está limpiando en muchísimos sitios entre vistas; ¡insistí en ello!, lo he planteado en comisión, lo he planteado en el pleno y la cuestión sigue prácticamente igual.

Y, a partir de ahí, también proponía en cuanto a esa salud, un impulso, una adecuación telemática en la Administración de Justicia como una cuestión clave para mejorar tanto la prevención del coronavirus como, a su vez, desatascar la justicia, que ya de por sí tenía un atasco importante y, como consecuencia del COVID, esto no solo no se ha solucionado sino que se ha incrementado, ¡el atasco es impresionante!, ¡y algo hay que hacer! Está habiendo inspecciones, además con resultados bastante graves en cuanto a la situación de algunos juzgados.

Eso nos conecta con la segunda cuestión, que es la dotación de personal. Usted ha mencionado planes de refuerzo y ha pasado bastante de puntillas sobre ello, y sí que le pediría que concretara algo más. Está claro que hace falta refuerzo en muchas de las cuestiones que usted ha tocado; hay órganos jurisdiccionales que están profundamente necesitados de ese refuerzo, que tienen un atasco importante: los Juzgados de Primera Instancia de números más bajos, del 1 al 15; desde luego, del 1 al 6, Familia, Hipotecarios, el 101, el 101 bis, tienen un atasco importante y sería importante y necesario un refuerzo en ellos, en el TSJ, en Fiscalía... Usted ha hablado de la creación de una Oficina de Fiscalía, ¡es importante crear oficinas!, pero, a partir de ahí, ¡habrá que dotarlas! Y Fiscalía también se queja, y, en la medida en que dependa de la consejería -o la consejería deba promoverlo, impulsarlo y tratarlo con el ministerio-, esta y la dirección general deberían ocuparse de ello.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Debe ir terminando, señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Cierto, contaba con siete minutos. Por último, en cuanto a dotación de medios, el teletrabajo, que luego lo trataré con mayor desarrollo, pero una dotación de 50 o 70 ordenadores portátiles para el personal de la Administración de Justicia, como comprenderá... Ciertamente los jueces pueden dictar sentencia en su casa, pero la tramitación de los procedimientos no avanza si no hay un efectivo acceso desde los domicilios, si no hay una efectiva dotación de medios. ¡Ahora se ha dotado! Ya en septiembre se está empezando a dotar de ese acceso telemático desde el domicilio para el personal al servicio de la Administración de Justicia, ¡afortunadamente!, que es lo que digo que se ha hecho después de que insistiéramos en pleno y en comisión sobre ello. Pero, como comprenderá, 50 o 70 ordenadores no son suficientes para el personal que usted mismo ha constatado. Luego, continuaré. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muy bien. Gracias, señoría. Les recuerdo que son cinco minutos de los que disponen en este primer turno. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señor Irigoyen; bienvenido. Hace tiempo, yo creo que fue antes del verano -bueno, seguro que fue antes del verano-, tuvimos una comisión en la que hablábamos de cómo preparar la justicia madrileña para la crisis que se venía con el COVID, que cabalgaba por encima de la crisis de colapso que ya tiene de suyo la justicia madrileña. En aquel momento, una de las cosas que se mencionaba como medida era, por ejemplo, la cita previa, y ya dijimos que la cita previa lo que necesita es personal que la dé, salvo que se detraiga personal de una justicia que ya necesitaba personal. Claro, no dotar de personal a la cita previa puede hacer que no se saturen los servicios, como está pasando, por ejemplo, en la sanidad, porque como no consigues que te den cita, no colapsas los servicios; y en justicia puede pasar lo mismo.

Evidentemente, la propia crisis trae mayor saturación de la que ya teníamos, tanto por la paralización durante unos meses de los juzgados y de la Administración de Justicia como por el aumento de litigiosidad en muchos casos y singularmente en lo social, pero seguro que en más casos. Frente a eso, lo que nos ha mencionado ha sido la paralización de procesos, que en parte es comprensible. Si yo creo que todos somos muy comprensivos con la dificultad que ha generado para la Administración pública ponerse al día en esta crisis y afrontarla; lo que pasa es que ya van varios meses y no vale solo paralizar procedimientos por una crisis, luego, hay que reactivarlos a mayor velocidad de la que se llevaba porque es más urgente de lo que había y, desde luego, no vale ampararse en una insuficiencia presupuestaria que se tiene que explicar, como se ha dicho. O sea, no ha habido recorte conocido en la Consejería de Justicia y, si ha habido incremento de gasto, se tiene que decir.

Ha estado bien que nos dijera que la reactivación del Instituto de Medicina Legal fue el 21 de enero, o sea, que no fue una respuesta a la crisis del COVID sino que fue un plan previo. Y nos ha narrado los planes que hay en cuanto a la creación de nuevas oficinas; algunas ya creadas, como alguna oficina penitenciaria, y alguna por crear, como la mencionada oficina de fiscalía. Pero es que en la Comunidad de Madrid tenemos -bueno, tiene el Gobierno- como una cierta inercia -llamémosle inercia- a resolver los problemas diciendo que se crean oficinas o edificios, pero esos edificios y esas oficinas luego hay que rellenarlas, porque, si no, no sirven para nada; si no, creamos edificios en los que no hay nadie o que se llenan vaciando otros edificios y, por lo tanto, seguimos con los mismos problemas.

Luego, sobre la dotación de medios para el personal, específicamente para evitar los contagios, creo que estamos básicamente en lo que se nos anunció antes del verano, que son medidas precarias para la protección individual, como mamparas, sin generar mayor distancia... Creo que ya cuando se evaluó antes del verano se pusieron sobre la mesa las carencias, pero, por ejemplo, para el teletrabajo las carencias son absolutas, y más en un tipo de Administración que exige equipos informáticos muy singulares, por la protección de datos extraordinaria que tiene que haber. Es decir, si ya hacen falta equipos informáticos para, por ejemplo, un profesor de un colegio, en el caso en que tenga que teletrabajar, en el caso de la Administración de Justicia es evidente, y es evidente que casi los menos importantes son los de los jueces, los importantes son los que se han mencionado, los de los funcionarios que tienen que tramitar los procesos para que la Administración de Justicia funcione.

Eso no se ha hecho y, por lo tanto, no se tomaron las medidas para afrontar la crisis; las necesidades que la crisis añade a unas necesidades que ya tenía nuestra la Administración de Justicia. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias... *(Palabras que no se perciben el no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, agradezco al director general de Recursos Humanos y de Relaciones con la Administración de Justicia su presencia hoy aquí en esta comisión y los datos que nos ha proporcionado. Yo voy a ahondar un poquito en algunas de las cuestiones que usted ha mencionado y, luego, le voy a preguntar por otras que no sé si en su posterior intervención iba a comentar; en cualquier caso, yo le pregunto a ver si pudiera responderme en este sentido.

Es verdad que nos ha hablado -y dentro de sus competencias entra la gestión del personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de Justicia- de ese refuerzo que se está haciendo en materia de personal, esa reducción de la tasa de interinidad y esos dos nuevos juzgados de lo mercantil y lo social para reforzar la planta judicial, en especial en aquellos órganos jurisdiccionales que se han visto más afectados por el parón provocado por la declaración del estado de alarma y el consecuente colapso al que nos ha llevado. Nos ha hablado también de la reactivación del Instituto de Medicina Legal; creemos que esto es una buena noticia y que va a ser muy beneficioso para nuestra comunidad. Nos ha mencionado esta nueva oficina de fiscalía -que ha comentado también el portavoz de Más Madrid-, que se creará a finales del presente año y queríamos saber si nos podía detallar un poquito más de información a este respecto en materia de personal, organización y demás.

Dentro de sus competencias se encuentra también la gestión de las subvenciones relativas a la implantación y prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita, que también se ha mencionado aquí. Y, dado que entre sus funciones se incluye ese reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita y la gestión de estas subvenciones y habida cuenta de, desde nuestro punto de vista, la importante labor que desarrolla este colectivo, no podemos dejar de mencionar la necesidad de contar con una adecuada financiación de la asistencia jurídica gratuita para que las remuneraciones que perciben los letrados sean dignas y adecuadas a la excelente labor que desarrollan. Es verdad que el Tribunal Constitucional ya mencionó que las disponibilidades presupuestarias son siempre limitadas y, dado que estamos ante un derecho de carácter social que pretende evitar la indefensión y la desigualdad de armas procesales que pueden originarse en el acceso al proceso de las personas que carecen de recursos económicos suficientes y dado que esto adquiere una especial relevancia en la coyuntura en la que nos encontramos, desde nuestro grupo parlamentario queríamos preguntar por esas subvenciones correspondientes a las actuaciones profesionales en el ámbito de la justicia gratuita. Nos ha hablado usted del proceso de recuperación de baremos y ha mencionado -y nos congratulamos- que se van a ir incrementando progresivamente los baremos; sin embargo, creemos que debíamos ser más ambiciosos y plantear la actualización de los baremos para que se dignifique la labor desarrollada por estos profesionales.

Por otra parte, también nos gustaría que nos detallase un poquito más sobre la gestión del pago de las actuaciones periciales en juicio, en concreto en cuanto a la cuantía y forma de pago de la retribución a satisfacer a los técnicos privados por la realización de pruebas periciales, así como en los supuestos en los que corresponde a la Administración de la Comunidad de Madrid hacerse cargo del coste de las peritaciones, diferenciando los casos correspondientes al ámbito jurisdiccional penal de los del resto de las jurisdicciones.

Nos ha hablado usted también de las oficinas de asistencia a las víctimas del delito de la Comunidad de Madrid y de ese equipo psicossocial que se ha creado para las guardias en horario de tarde. Nos gustaría preguntar, en concreto, por la coordinación entre esas oficinas de asistencia a las víctimas y los organismos, instituciones y servicios que pueden estar implicados en la asistencia a las víctimas, como Judicatura, Fiscalía, servicios psicossociales de la Administración de Justicia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, servicios sociales, de salud, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro y, sobre todo, en los casos de víctimas vulnerables que tengan un alto riesgo de victimización.

Por otra parte, en cuanto al acuerdo sectorial para el personal funcionario de la Comunidad de Madrid, al que también se ha hecho alusión hoy en esta comisión, ha mencionado usted ese incremento retributivo respecto a las cuantías del complemento transitorio de la Comunidad de Madrid, pero nos gustaría que nos informase un poquito más, si pudiera ser, acerca del plan de formación específica para el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia. Al igual que ha mencionado el portavoz de Podemos, también nos gustaría saber un poco más sobre cuáles van a ser las líneas de actuación o el planteamiento que van a llevar a la próxima mesa sectorial.

También nos congratulamos de esas medidas de implementación del expediente electrónico, de esa adquisición de licencias Zoom para vistas telemáticas, porque creemos que ese es el camino para la modernización de la Administración de Justicia. Consideramos que estamos en el camino correcto; sin embargo, creemos que todavía queda mucho por andar. Simplemente, si me pudiese contestar a algunas de esas cuestiones, se lo agradecería. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Fernández-Luna. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Núñez Guijarro.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señor Irigoyen; me alegro de verle nuevamente por la Asamblea de Madrid, precisamente un día como hoy, porque creo que la comparecencia que hoy nos cita, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos, tiene todo su sentido. Precisamente hoy las Cortes Generales han certificado la defunción de la obra y la trayectoria profesional del señor de la Brède y barón de Montesquieu. Por lo tanto, que hablemos hoy, que se materializa esa ruptura de la separación de poderes, de la prestación de servicios en justicia en la Comunidad de Madrid creo que es tremendamente importante.

Como siempre, ha hecho usted una exposición nutrida de datos y de información, de la cual yo creo que es importante destacar que hay circunstancias que usted mostraba en su exposición que

a nuestros ojos son tremendamente importantes, como puede ser la actual oferta de empleo público que va a reducir la tasa de interinidad, que es bastante alta en este sector, a entre un 10 y un 15 por ciento con esas 1.151 plazas que actualmente están ya en tramitación.

Hablaba usted de la nueva planta judicial, en este caso, de los 83 nuevos funcionarios que van a prestar servicio y prestan servicio ya en la nueva planta judicial. También hablaba de los refuerzos necesarios por la pandemia, porque, como decía el señor Morano, a ver en qué circunstancias se está trabajando en la justicia, precisamente, durante la pandemia. En estas circunstancias, yo creo que los refuerzos programados, las 182 prolongaciones de jornada y los 75 funcionarios interinos que hay en previsión para cuando se puedan desarrollar estos nuevos órganos COVID, vendrán a descongestionar la carga histórica que vienen asumiendo en este caso los órganos jurisdiccionales, y más ahora con el tema de la pandemia y, sobre todo, con las previsiones de incremento de litigiosidad que se avecinan, lógicamente, esto hará que se vuelva a tener unos índices adecuados de satisfacción ante los ciudadanos.

Yo creo que, si algo ha demostrado la consejería y, especialmente su área, la de justicia, es la magnífica labor desarrollada por el Instituto de Medicina Legal. Yo creo que ha costado -usted sabe que ha costado mucho que Madrid pueda tener un Instituto de Medicina Legal-, pero el colofón ha sido el desarrollo de un magnífico trabajo en las peores condiciones posibles que se puedan imaginar. Yo creo que, en breve, con la puesta en servicio de la nueva ubicación, va a dar el servicio adecuado a lo que tiene que ser, en este caso, la forensía en nuestra comunidad.

Hablaba usted -yo también lo creo- de la culminación que ha supuesto que tengamos oficinas delegadas del ámbito judicial en todos y cada uno de los centros penitenciarios de nuestra comunidad, que era un proyecto que se empezó a principios de la legislatura pasada y que se ha culminado ahora. Yo creo, sinceramente, que a todas aquellas personas que necesitan tener, por su situación de privación de libertad, cualquier relación con la Administración de Justicia, esto les ayuda muchísimo; es una prestación de lo que reciben por parte de los juzgados.

A mí sí que me gustaría que nos pudiera concretar, si es posible -lo comentaban antes los señores portavoces de otros grupos-, el retraso que usted comentaba que pudiera haber en cuanto a los servicios comunes de actos de comunicación, que yo creo que es la culminación de la nueva reordenación administrativa que la Administración de Justicia necesita. No sé si usted lo puede detallar, pero sí es importante para mí que dijera qué previsión tienen en cuanto al número de funcionarios nuevos que se incorporarían a ese servicio que actualmente presta cada uno de los juzgados.

Comentaba también el tema del expediente digital electrónico, es decir, la implementación de nuevas tecnologías que se ha desarrollado de manera acelerada y, en muchos casos, como en cualquier ámbito de la Administración, atropelladamente. Yo creo que esto ha venido para quedarse y, junto con la negociación, que va a ir de la mano, lógicamente, como no puede ser de otra manera, con la que a nivel nacional se está desarrollando por el tema del teletrabajo, va a facilitar que en

hipotéticos posibles confinamientos selectivos y limitaciones de movilidad se pueda volver a prestar el servicio de manera ágil y eficiente, aunque sea desde casa.

Por otra parte -yo creo que esto ya lo comentamos en sede plenaria-, hay un tema que hay que destacar: que durante toda la pandemia se ha estado pagando religiosamente, en los plazos acordados, a abogados y procuradores lo que se les adeuda respecto al trabajo que han desarrollado en condiciones tremendamente difíciles, como la prestación de la justicia gratuita del turno de oficio.

Por último -ya sé que la señora presidenta me va a quitar la palabra, porque me he pasado del tiempo-, me gustaría que pudiera aclarar a esta comisión si tiene usted constancia de que el Ministerio de Justicia, en el ámbito propio de su competencia, va a subir más de un 30 por ciento los baremos a abogados y procuradores, porque es bueno que sepamos si lo que aquí pedimos, allí lo damos. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para cerrar el turno de intervención de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Elvira.

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor Irigoyen, en su primera comparecencia de esta legislatura para hablar de una de las columnas vertebrales más importantes de los servicios públicos esenciales de la Comunidad de Madrid como son los recursos humanos de la Administración de Justicia. Las únicas noticias que hemos tenido en sede parlamentaria de este ámbito tan importante fueron escuchadas en la primera comparecencia del consejero hace ya más de un año, en la que habló de una justicia ágil, de revolución tecnológica y de poner a las personas en el centro de la Administración de Justicia, atendiendo a las peticiones de los profesionales. Pero transcurrido un año, la verdad es que la música que sonaba tan bien no tiene todavía letra, y lo que usted ha estado explicando a lo largo de su intervención -esperemos que nos concrete un poco más en sus siguientes turnos- no nos convence, porque hay lagunas en cuestiones clave dentro de la gestión de los recursos humanos en el ámbito de la Administración de Justicia.

En primer lugar, usted ha mencionado a los interinos, al elevado porcentaje de interinos que todavía tenemos en la Administración de Justicia, pero no ha dicho cómo se cubren esos puestos de interinos. Tenemos un decreto, que se aprobó hace dos años, para crear bolsas de trabajo de interinos con las solicitudes que presentaron muchísimas personas que habían superado alguno de los exámenes de los procesos selectivos de las convocatorias anteriores y no sabemos qué han hecho con esas solicitudes, si las tienen metidas en un cajón, si han creado las comisiones de valoración para poder analizar y valorar los currículums de esas personas, si se están baremando, o cómo están tirando si no existe bolsa de trabajo. La última bolsa de trabajo que existe en la Administración de Justicia es de hace once años y, como comprenderá usted, los requisitos de las personas que presentaron su solicitud hace once años, creo que difícilmente se pueden ajustar a las necesidades de la Administración de Justicia de hoy. O quizás también tiren de las bolsas de las oficinas de empleo, pero para trabajar en la Administración de Justicia se necesitan unos conocimientos específicos y manejar herramientas informáticas. Y si ustedes no hacen bien su trabajo en relación con la provisión

de los puestos con carácter interino y cogen a gente sin experiencia, antes de empezar a trabajar, su dirección general tiene que gestionar todos los recursos y la formación necesaria para que esas personas puedan cubrir los puestos y realizar sus funciones, consiguiendo una justicia mucho más ágil.

Pero ahí no queda todo. Llevamos muchísimo retraso en los procesos selectivos. Usted mismo lo ha mencionado y ha concretado que ahora mismo se están tramitando procesos selectivos de la oferta de empleo público de hace dos años. Yo creo que la COVID no tiene la culpa de eso; simplemente, ustedes llevan con problemas estructurales en la Administración de Justicia desde que la Comunidad de Madrid asumió las transferencias, hace ya muchísimos años, y es necesario que empiecen a trabajar en serio y que desde su dirección general agilicen mucho más todos los trámites y los procesos selectivos.

En cuanto a la pandemia, creemos que toda la obsolescencia que hay en la Administración de Justicia se ha evidenciado más durante todos estos meses. En el mes de marzo, en la época más dura del confinamiento, con el estado de alarma, mientras que solamente había licencias y autorizaciones para que pudieran trabajar los letrados de la Administración de Justicia, los jueces y los fiscales, el resto de los casi 7.000 funcionarios que hay en la Administración de Justicia, salvo que tuvieran que desplazarse por razón de que su trabajo correspondiera con los servicios esenciales, estaban en sus domicilios cruzados de brazos porque ustedes no se habían anticipado y toda esa modernización digital de la que llevan años hablando seguía pendiente. Es cierto que en estos meses ha habido muchas más licencias, la gente puede teletrabajar, han comprado ordenadores -como usted ha mencionado- y hay licencias de Zoom, pero eso es insuficiente, y le voy a explicar por qué: no está implementado el expediente digital, y mientras no esté implementado el expediente digital y todos los documentos que contiene el expediente de un proceso judicial no estén en la nube y los puedan utilizar los funcionarios desde sus domicilios, no avanzaremos nada. Sabemos perfectamente que los funcionarios, cuando van a las sedes, tienen que escanear todos los documentos para poder luego trabajar en remoto en casa; es decir, para un mismo trámite, tardan el doble de tiempo...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Tiene que concluir, señoría.

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: Y en este momento en que es más necesario que nunca agilizar la justicia y establecer instrumentos que finalicen y que resuelvan todos los procesos judiciales, vamos hacia atrás.

Hablaba usted también de los órganos de refuerzo, de la creación de nuevos órganos judiciales...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Insisto en que está fuera de tiempo, señora Elvira.

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: Vale. Luego, sigo, en mi última intervención. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias. Para contestar a lo requerido por todos los grupos parlamentarios es ahora el turno del director general. Tiene usted la palabra, señor Irigoyen, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Irigoyen Barja): Muchas gracias, presidenta. Son muchas y muy interesantes las cuestiones que ustedes me han planteado en esta comparecencia, e intentaré responder a la mayor brevedad a todas ellas y, si no, utilizaré mi último turno.

En cuanto a las unidades psicosociales, en este sentido cabe destacar que, como he dicho, se van a integrar plenamente en el IML los que llamamos equipos psicosociales, que el artículo 479 de la Ley Orgánica del Poder Judicial denomina Unidades de valoración forense integral. Es una cuestión semántica, pero es así, se van a integrar y se van a denominar de esta manera. Es evidente que para que se produzca esta plena integración debemos contar con jefaturas de sección y jefaturas de servicio, que las va a haber. Para ello, actualmente están en un proceso de funcionarización, capitaneado por la Dirección General de Función Pública, que afecta a los psicólogos y trabajadores sociales como futuros funcionarios de Salud Pública y titulados medios. Por tanto, en tanto se esté sustanciando ese procedimiento, no podemos o no es conveniente llevar a cabo la creación de esas jefaturas de sección y de servicio. Esperemos poder hacerlo en el primer semestre de 2021, pero está perfectamente planificada y prevista la integración de esta manera.

En cuanto a la Mesa COVID o a las sesiones informativas que estamos manteniendo semanalmente con todas las centrales sindicales, ya se les ha comunicado que estamos llevando a cabo el nombramiento del personal de refuerzo. Llevamos nombrados, si mal no recuerdo, en torno a 300. Quiero destacar que la justicia no se ha cerrado. Hay sectores cuyos esfuerzos son conocidos y todos los valoramos, pero la justicia igualmente no ha cerrado. Conocen ustedes la problemática que han sufrido los registros civiles y la problemática que ha supuesto gestionar todo esto desde el punto de vista de las Administraciones prestacionales. Evidentemente, son muchos los frentes que tenemos abiertos, y estamos poniendo todos los esfuerzos, hasta tal punto que en mi dirección se va a llevar a cabo el nombramiento -esperamos que próximamente- de doce nuevos funcionarios interinos que ayuden, y también se va a llevar a cabo la conversión de los antiguos estenotipistas en oficiales administrativos que van a integrarse en la dirección general, mayoritariamente en las denominadas unidades Civitas, que sin duda van a ayudar a poder paliar todos estos retrasos que estamos sufriendo.

En cuanto al teletrabajo, la modernización, el expediente electrónico, etcétera -todo va incardinado-, cabe destacar que hoy en día el teletrabajo es una manera de prestación voluntaria del trabajo. Actualmente, la última instrucción de la dirección establece que un 30 por ciento de los trabajadores pueden teletrabajar en sus domicilios. Eso es lo que tenemos actualmente.

Por lo que se refiere a la sesión del viernes, se solicitó a los sindicatos que llevaran propuestas. La Comunidad de Madrid, como he dicho, está en la Mesa de Negociación del Teletrabajo,

en la Mesa de Trabajo del Teletrabajo -valga la redundancia- del ministerio, pero aquí son muchas las Administraciones implicadas. Desde luego, nuestro planteamiento es claro: de momento, es una forma de prestación voluntaria del trabajo que debe estar condicionada, lógicamente, al mantenimiento o incremento -en su caso- de la productividad. Estamos llevando a cabo un importante esfuerzo en la dotación de equipos. Las cifras se las he dicho anteriormente: las licencias Zoom, las licencias ISLA que se van a dar a todo el mundo, etcétera. Se repartieron 70 ordenadores que fueron a Fiscalía y se ofertaron también a los órganos judiciales. Aquí hay un problema técnico, según se me traslada desde Madrid Digital, y es que el mercado no puede proveer a la velocidad apropiada la demanda de equipos que hay. La previsión que se me da desde Madrid Digital es de entre 3.000 y 4.000 ordenadores que se van a adquirir. Insisto, esto ya era una cuestión que estaba en mente en la dirección, es decir, establecer y reconfigurar el puesto de trabajo del funcionario y adaptarlo al siglo XXI.

Evidentemente, hay que seguir avanzando en el expediente electrónico. Las cifras de expediente electrónico de los jueces se van incrementando y, desde luego, si a algo ha ayudado esta pandemia -que no ha ayudado en nada- ha sido a que las Administraciones empiecen a trabajar en un nuevo concepto. El teletrabajo, como se suele decir, ha llegado para quedarse. Estamos haciendo esfuerzos ímprobos, y ya he hablado en mi anterior intervención del visor y del escritorio del juez.

Cita previa. Son muchas las Administraciones implicadas: ministerio, consejo, fiscalía, etcétera. Desde luego, cuando se lleven a cabo las implantaciones, nosotros estaremos ahí para dotar los recursos materiales y los recursos humanos necesarios.

En cuanto a la seguridad y la salud, de las mamparas, mascarillas o geles les puede dar cuenta -y creo que ya lo ha hecho- mi compañera la directora general de Infraestructuras, si bien cabe destacar que hemos sido los primeros e incluso los únicos en adoptar determinadas medidas. Yo creo que hemos sido, desde luego, los primeros y los únicos en hacer test serológicos masivos a todo el personal de la Administración de Justicia, y esto lo hicimos en mayo pasado. Evidentemente, eran voluntarios. De 7.500 se presentaron 5.005; dieron positivo 153 y confirmados por pruebas COVID, 2. Por tanto, sí tenemos una fuerte empatía respecto a lo que supone la salud y la seguridad del personal. De hecho, fuimos los primeros en adoptar medidas; fuimos los primeros en adoptar una instrucción de conciliación para aquellas personas que tenían hijos menores a cargo, o fuimos los primeros en dictar una orden por la cual se redujo la plantilla al 50 por ciento, concretamente, el 13 de mayo, o en reducirla al 10 por ciento durante la crisis.

En cuanto a los órganos COVID, está previsto, como he dicho, la creación de tres nuevos órganos COVID. Estamos pendientes de que se publique por parte del ministerio la fecha de entrada en funcionamiento, que esperamos que sea a finales de este año. Como decía, en este mes ya se están tramitando 180 promociones de trabajo y se prevé el establecimiento de 75 funcionarios de refuerzo adicionales.

En cuanto a la bolsa de interinos, estábamos ya baremando -estamos hablando de más de 20.000 solicitudes- esas solicitudes cuando nos sorprendió la COVID. Actualmente seguimos en

proceso de baremación e incluso se han conseguido -se han solicitado- fondos para poder llevar a cabo gratificaciones a los funcionarios que baremen, pero, al final, son los mismos que hacen el trabajo los que tienen que nombrar los refuerzos, los que tienen que baremar, etcétera.

En cuanto a la formación, evidentemente, ha quedado en suspenso la formación de tipo presencial, que no la formación a través de medios telemáticos, que fundamentalmente se oferta a través de Madrid Digital.

También me han preguntado por la Oficina de Fiscalía. Se van a establecer 36 nuevos puestos de trabajo hasta lograr un total de 295. De hecho, solamente quiero mencionarles lo que al respecto dijo el Consejo Fiscal en cuanto a esta Oficina de Fiscalía en su informe de 12 de diciembre de 2018. Cito: "La RPT, cuya propuesta se traslada para informe de esta unidad de apoyo de Fiscalía general del Estado, se valora muy positivamente en cuanto responde a las necesidades para ordenar al personal al servicio de la Administración de Justicia y su integración en la nueva estructura de Oficina Fiscal".

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Tiene que ir concluyendo, señor Irigoyen. *(Pausa.)* ¿Doy por finalizada su intervención?

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Irigoyen Barja): Sí.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muy bien. Pues entonces pasamos ahora al turno de réplica para los grupos parlamentarios que deseen intervenir. En primer lugar, ¿desea intervenir el señor Morano? *(Pausa.)* Tiene usted la palabra.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Bueno, asustado por la muerte de Montesquieu y la finalización de la democracia española que ha proclamado el Partido Popular, no sé en qué punto está; o sea, el hecho de que instituciones parlamentarias nombren a los órganos de Gobierno lleva siendo así desde 1985. Entonces, ¿entiendo que el Partido Popular entiende que no hay separación de poderes desde 1985 en España? ¡Leñe!, ¡pues a uno le da un poco de miedo eso!, ¡pero, en fin! Entonces, no sé si va a venir alguien a detenerme en este rato que hablo, pero voy a intentar hablar rápido.

Vamos a ver, señor Irigoyen, no nos puede plantear que haber realizado test serológicos masivos en mayo, ¡estando en octubre!, tiene algún vínculo con alguna prevención de situaciones de la salud de los trabajadores y trabajadoras de la justicia madrileña. Usted sabe que hay una queja sindical de que quien está adoptando las medidas es el Tribunal Superior de Justicia, ¡que no tiene competencias! Que lo que se está planteando sobre la mesa -y esto se lo han trasladado a usted los sindicatos- es: ¡oiga!, ¡se están ustedes lavando las manos! ¡Así! No lo he querido plantear previamente, porque, claro, si lo único que me plantea como sensibilidad -en sus propias palabras- es que hicieron test serológicos en mayo, ¡pues, oiga!, como no hagan todos los días esos test serológicos masivos, ¡poco efecto tienen ahora! ¡Y esto me lo reconocerá!

Entonces, el problema es que aquí es necesaria una inversión decidida. Muchas de las cuestiones que he planteado en mi primer turno las ha dejado usted en el aire; no se las voy a repetir, porque, si no me ha contestado la primera vez, no voy a tener suerte la segunda vez. Pero también hay un planteamiento. En los vigentes presupuestos de la Comunidad de Madrid, que son los presupuestos que se aprobaron la pasada legislatura, hubo un acuerdo entre todos los grupos políticos para una partida extraordinaria de 13 millones de euros para incremento de personal en la Administración de Justicia. ¡Hasta el día de hoy no lo han ejecutado! Entonces, ¿cómo es posible...? O, si lo han ejecutado, dígame cuándo!, ¡porque eso estaba previsto para la OPE y la OPE todavía no ha sido!, ¡y llevamos dos ejercicios! Entonces, ¿qué han hecho con ese dinero? Porque con el dinero que no ejecutaron el pasado año y que tampoco van a ejecutar este año, porque la OPE ya va para el año que viene, ¡podrían haber hecho todas las coberturas que son necesarias en este momento!, ¡y no las escasas decenas que se plantean por los órganos COVID! Entonces, planteemos eso, porque a mí me da la impresión de que, de nuevo, la gestión del Partido Popular es: vamos a intentar ahorrar en servicios públicos, porque lo que es a todo punto cicatería nosotros lo llamamos eficiencia. La justicia, si no es eficaz, ¡no puede ser eficiente, señor Irigoyen!

Y, por último, claro que nos pedimos incrementos del 36 por ciento en otros ámbitos de la asistencia jurídica gratuita, ¡porque no han existido esos recortes del 36 por ciento!, ¡es que en la Comunidad de Madrid, sí! Y esta parte ni siquiera ha pedido un incremento, ¡lo que pide es un ajuste al IPC!, ¡que tampoco lo hace! ¡Pero un incremento es lo que ha dicho el señor Irigoyen!, ¡que se iban a incrementar! Pues si se iban a incrementar, hay que subirlo un 36 por ciento. Lo que nosotros hemos dicho: no incremente porque entendemos que un 36 por ciento no se puede subir, ¡pero ajústelos al IPC!, que es razonable...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Concluya, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Y ocurre en todos los ámbitos de la Administración. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, ¿va a intervenir el señor Gutiérrez de Cabiedes?

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Sí.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Tiene hasta tres minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. Ahondaré en algunas cuestiones que le planteaba al señor director general en cuanto a dotación, en cuanto a formación, en cuanto a teletrabajo y a justicia gratuita.

En cuanto a dotación, le apuntaba una serie de ejemplos. Intento siempre en las comisiones ejemplificar en cuestiones muy concretas: de sitios, de lugares o de situaciones. Por ejemplo, se ha hablado aquí de los equipos psicosociales, de las nuevas unidades de valoración forense, del Instituto

de Medicina Legal, que se implementa, la verdad, con años y años de retrasos respecto de la obligación legal, pero a partir de ahí creo que es manifiesta la necesidad de refuerzos en los equipos psicosociales, cuyas carencias están produciendo retrasos graves manifiestos en los procedimientos que se tramitan en materia de violencia o de familia. Por tanto, creo que también deberíamos tener en cuenta esa cuestión.

En cuanto a formación, ciertamente, en la selección, el Gobierno de Madrid no tiene la culpa de que legalmente no se exijan ciertos conocimientos. Eso es así, pero a partir de ahí sí le competará, dentro del marco legal, al Gobierno de la comunidad, desde luego, llevar a cabo la necesaria formación, que es necesaria para el trabajo tanto presencial como mediante teletrabajo. Hay una carencia manifiesta de conocimientos, por ejemplo, en el personal interino que se incorpora a los órganos judiciales; desconocimientos en materia informática, de materia jurídica, por supuesto. Y esa formación necesaria la puede y la debe complementar y dotar el Gobierno de la comunidad.

A partir de ahí, en cuanto al teletrabajo, lo hemos dicho muchas veces, se nos habla de papel cero, se nos habla de nuevas tecnologías, de expediente digital, ipero vamos a tener de verdad en cuenta la realidad judicial de Madrid y la realidad judicial en la que trabajan los funcionarios del mundo de la justicia!, iy los profesionales -abogados y procuradores- que deben acudir a ella! Y es que se nos dice: bueno, se están haciendo esfuerzos, se está procurando... ¡Lo cierto es que los expedientes judiciales no están digitalizados!, ino están escaneados en muchísimos órganos judiciales! ¡Pásese por la Audiencia Provincial! Se ha dicho, y es así, que el personal tiene que ir a escanear documentos para intentar trabajar desde casa si es que, a su vez, se tiene conocimiento, si es que se tiene posibilidad; se habla de Zoom... ¡Pero es que hay muchísimos órganos judiciales que no están funcionando todavía de forma telemática!

Y en cuanto a la justicia gratuita, los baremos, desde luego, por dignificación, por reconocimiento profesional de los compañeros abogados, procuradores, ique están trabajando en circunstancias durísimas y están sacando adelante el derecho a la defensa y a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos!, iqué menos que una actualización periódica de los baremos según el IPC!, ipor lo menos! Y hay mejoras que son también necesarias en cuanto a la inclusión de actuaciones no baremadas o indebidamente baremadas y evitar situaciones de impago, por ejemplo, de los letrados que han sido designados judicialmente.

Y ya para terminar, se hace alguna broma por parte de Podemos respecto de Montesquieu, y la verdad es que en 1985 lo que se produjo fue cierta ocupación o manoseo partidocrático de la designación de los jueces en el Consejo General del Poder Judicial. Ustedes lo que quieren hacer ahora es ya un golpe de Estado definitivo, un golpe de muerte definitivo a la justicia, con una concepción bolivariana alérgica a la independencia y alérgica a la democracia y a la independencia del Poder Judicial. Estamos en un país democrático todavía, iy no se detiene a gente por su pensamiento!

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Está usted fuera de tiempo, señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Muchas gracias. (*Rumores*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias. (*Rumores.*) Por favor, señorías, no entren en debate, porque...

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, ¿desea intervenir, señor Martínez Abarca? (*Pausa.*) Tiene la palabra.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Lo que tienen los excesos verbales es que luego las escaladas son difícilmente ahorrables. Entonces, ¡ahora vamos al golpe de Estado definitivo! Bueno, llevamos tantos golpes de Estado en los últimos meses ¡que este ya es el definitivo!, ¡el siguiente será el definitivo 2.0! Lo que pasa es que, como hay gente a la que no le importan tanto los golpes de Estado, pues esa retórica se incendia con cierta facilidad, pero totalitarismo, dictadura, golpe de Estado..., son palabras un poco gruesas como para estarlas utilizando con la ligereza con la que las estamos escuchando últimamente en España. Ojalá a Montesquieu se le defendiera siempre, no cuando podemos quitar jueces para que no juzguen la Gürtel y dárselo a otro, cuando a Fabra le pasan por 17 jueces hasta que nos juzga el que nos interesa, etcétera. A Montesquieu hay que respetarle y al señor Albert Einstein también; quiero decir, la relatividad del tiempo no hace que el señor Lesmes pueda seguir nombrando cargos para verse así complementado con el señor Casado, que no aplica la Constitución. ¡No podemos boicotear a la justicia como se está haciendo! A Montesquieu lo está vulnerando el señor Casado de forma absoluta; el señor Lesmes es el complemento necesario para la actividad del señor Casado, y desde luego a mí no me gusta nada la propuesta que ha salido del Gobierno. Pero, vamos, lanzarse la piedra sobre Montesquieu es una desfachatez.

En cuanto a los test serológicos, a lo mejor, cuando somos la única Administración de Justicia que en mayo hizo test serológicos y ninguna otra lo ha copiado, igual no es demérito de las demás sino consecuencia de... Vamos, es que nos ha dicho que se proponían 7.000 test, se hicieron 5.500 y salieron dos positivos. Usted lo ha mencionado como una muestra de empatía; bueno, si es una muestra de afecto, está bien, ahora, como muestra de eficacia en la lucha contra el COVID y la protección del personal judicial no parece muy eficaz. De hecho, si ustedes la hicieron en mayo y no la han repetido, creo que han hecho bien en no repetirla. Además, los test serológicos están siendo una gran arma propagandística de la Comunidad de Madrid, pero no un instrumento de lucha contra el COVID, porque los sanitarios, que realmente son los que saben, niegan la eficacia de este tipo de test más allá de la propaganda.

Básicamente, la impresión que me llevo de su intervención es que van a hacer aquello que decían que iban a hacer antes de la crisis, en general –algunas cosas, no-, pero no que hayan introducido novedades, dada la crisis extraordinariamente grave que ha sufrido también la justicia.

Luego, no sé -es posible que me haya perdido algo-, pero me da la impresión de que sobre el teletrabajo usted ha dicho qué es lo que se ofrece, pero no lo que está pasando. O sea, ha dicho que se ofrece hasta un 30 por ciento de teletrabajo, siempre y cuando esto mantenga o incremente la productividad, pero -puede ser que yo no me haya enterado...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ... pero no se ha dicho qué porcentaje de teletrabajo está habiendo, si está sirviendo para... Porque la impresión que da es que se puede ofrecer el 30 por ciento, pero es imposible hacer bien el teletrabajo -redactar una sentencia, sí, efectivamente, o una demanda...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Ha terminado, señoría. Está fuera de tiempo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Me gustaría saber qué porcentaje se está haciendo de teletrabajo. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, ¿desea intervenir la señora Fernández-Luna? (*Pausa.*) Pues tiene la palabra.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias, señora presidenta. Agradezco una vez más al director general sus explicaciones y las respuestas a algunas de las cuestiones que aquí se han planteado. Nosotros, desde mi grupo parlamentario, queremos mostrar desde una perspectiva constructiva, pero también desde la lealtad institucional, nuestra disposición a colaborar con todas aquellas acciones que lleve a cabo tanto su dirección general como la consejería y que vayan a redundar en mejorar de forma eficaz y eficiente el servicio de la Administración de Justicia.

Pero no podemos dejar de mencionar y de incidir en la necesidad de avanzar en esta legislatura en esa necesaria modernización que se reclama por parte de la Administración de Justicia y por parte de todos los operadores jurídicos, y también, nuevamente, en la actualización de los baremos del turno de oficio para dignificar la labor desarrollada por estos profesionales, porque creo que ese es uno de los grandes caballos de batalla que vamos a tener durante esta legislatura.

Finalmente, le reiteramos nuestro ofrecimiento para trabajar conjuntamente, como ya le he dicho, en todas aquellas medidas que vayan a beneficiar y a favorecer tener una Administración de Justicia más eficaz, más eficiente para todos los operadores jurídicos y también, por supuesto, para los madrileños. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿va a intervenir el señor Núñez? (*Pausa.*) Tiene la palabra.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Muy brevemente. Muchas gracias, señora presidenta. En la anterior intervención se me había olvidado hacer mención a una cosa, decía el señor Morano que en

la famosa Mesa por el Pacto de la Justicia no hubo acuerdo. ¡Sí que hubo acuerdo, señor Morano!, hubo un acuerdo; no un acuerdo a lo húngaro -que es como a ustedes les gusta-, no a lo búlgaro sino a lo húngaro, ¡pero claro que hubo un acuerdo!, independientemente de que hubiera un grupo que manifestó telemáticamente su no adscripción al acuerdo y otro grupo que estuvo allí y no dijo nada. ¡Pero sí que hubo un acuerdo! Y esa Mesa... *(Rumores.)* No, ¡no dijo absolutamente nada! Ahí están las grabaciones, señor García, vamos a tirar de las grabaciones, de lo que se dijo o no se dijo allí. *(Rumores.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Les pediría que no entraran en debate porque no se trata de eso, se trata de respetar la intervención del señor Núñez.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora presidenta. Dicho lo cual, sí me gustaría dejar clara una cosa, y es que la Mesa por el Pacto de la Justicia arrancó a principios de la legislatura - bueno, no al principio, principio, arrancó, si no recuerdo mal, a finales de 2016-, con la señora Ibarrola y con el señor Escudero, continuo con la señora Díaz Ayuso y con la señora Ibarrola y continuó con el que les habla y con dos directores generales, uno de ellos está aquí y la otra compareció el otro día. Por lo tanto, la Mesa no es un proyecto de una persona en concreto sino que es un proyecto de un partido político que al final culminó con la puesta de bastante dinero desde el punto de vista de la mejora de las infraestructuras judiciales. Es verdad que hay otros apartados que, lógicamente, se están desarrollando.

Simplemente, por cerrar el tema de la modernización de la justicia, yo creo que la pandemia ha mostrado y muestra de manera decisiva el avance tan importante que, en materia de nuevas tecnologías, deben de sufrir todas las administraciones públicas, no solamente la Administración de Justicia, que encima es una de las administraciones con más complejidad, especialmente porque hay tres administraciones implicadas, Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia y, en este caso, comunidad autónoma, que es una Administración prestacional. Por lo tanto, creo, espero y deseo que esa modernización venga de la mano de todos los operadores jurídicos, no solamente de la Comunidad de Madrid.

Por último, me alegra oír al señor Martínez Abarca decir que no está de acuerdo con la propuesta que hoy ha presentado el Gobierno de coalición; espero y deseo que su líder manifieste esa oposición con su voto en contra. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Desea hacer uso del turno de réplica el Partido Socialista?

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: Sí, muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra, señora Elvira.

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: Muchas gracias, señora presidenta. Se han comentado algunas cuestiones en relación con Montesquieu y la renovación de los órganos, concretamente de los órganos

constitucionales del Consejo General del Poder Judicial. El Partido Popular lleva bloqueando la renovación del Consejo General del Poder Judicial desde hace meses, imeses! ¿Eso se llama legitimidad democrática? Creo que no. Hay que dar una solución a esto, lo que no es admisible es que haya un presidente del Consejo General del Poder Judicial y una comisión permanente que esté haciendo nombramientos cuando carece de esa legitimidad. Y hay que darle una solución democrática, la que está sustentada y en la que se basa la Constitución española. Y eso es lo que está haciendo el Partido Socialista.

Se ha hecho referencia también a los incrementos retributivos del acuerdo sectorial que recurrió el Gobierno y que ha sido ganado por los funcionarios. Tengo que recordar en esta comisión que ese recurso lo interpuso la delegada del Gobierno cuando estaba gobernando el Partido Popular a nivel nacional, la señora Dancausa. Eso es lo que han ganado los funcionarios, un recurso contra ellos que presentó la señora Dancausa, el Partido Popular. Ustedes sabrían cuáles eran los conflictos internos que había en ese momento en el Partido Popular.

Nos gustaría saber en qué porcentaje se van a incrementar los baremos de los abogados del turno de oficio y cómo se van a distribuir esos 50 millones de los convenios de orientación jurídica. Porque, hasta ahora, los abogados no tienen suficientes recursos para prestar todos los servicios a las personas más vulnerables y que no pueden acceder a la justicia. Muchas veces el Colegio de Abogados y el Colegio de Procuradores tienen que poner de su bolsillo el coste de esos servicios y tenemos que actualizarlo, de tal manera que no suponga coste para los que lo están prestando.

Por otra parte, nos gustaría saber con qué criterios de mérito y capacidad están cubriendo las comisiones de servicios, porque no hay publicidad ni transparencia, también cómo van a reforzar las unidades de valoración de forense y cómo se va a reforzar la atención a las víctimas de violencia de género, de las que no se ha hablado aquí; se ha hablado de la regulación del decreto de atención a las víctimas del delito, pero la puesta en funcionamiento de ese decreto lo que está produciendo es una merma en los recursos de apoyo a las víctimas de violencia de género, tal y como nos ha llegado desde la Fiscalía y desde algunos colectivos profesionales.

Nos gustaría incidir en la necesidad de reforzar también los equipos psicosociales de los juzgados de familia y todos los servicios jurídicos alternativos a la resolución de conflictos, como la mediación o el arbitraje. Creemos que es clave, iclave!, para solventar esta crisis y para poder agilizar la justicia. Y nos gustaría que nos concretara en qué fecha se van a poner en marcha los servicios comunes de comunicaciones y notificaciones de los partidos judiciales de la periferia que todavía están pendientes, porque ahora mismo los funcionarios tienen que salir a la calle a hacer las notificaciones y prevenir la salud también significa poner en marcha esos servicios comunes.

En cuanto a la prevención de riesgos laborales, que afecta a las condiciones de trabajo de los funcionarios de la Administración de Justicia, sabemos que hay muchos contagios en las familias. Nos gustaría conocer si desde su dirección general se está articulando algún mecanismo para facilitar

permisos a los funcionarios que tienen hijos y tienen que estar confinados, y cómo se están articulando esta nueva normalidad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Tiene que terminar, señoría.

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: No me da tiempo a plantear más cuestiones. Muchas gracias por su intervención y sus explicaciones; seguiremos hablando a lo largo de la legislatura.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para cerrar el debate, en turno de dúplica, tiene la palabra el director general de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la consejería por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Irigoyen Barja): Muchas gracias, presidenta. En mi anteriores palabras -no por no contestar, sino por falta de tiempo- no hice referencia a las subvenciones de la justicia gratuita, por lo que sí voy a utilizar este tiempo para hacerlo.

Como ha mencionado anteriormente, es un aspecto capital. En la anterior legislatura se trabajó fundamentalmente en dos frentes: uno, en pagar a tiempo y, dos, en mejorar los baremos. Pagar a tiempo no es baladí. Ahora mismo estamos pagando exactamente igual que, por ejemplo, cobran los farmacéuticos. En este sentido, sí quiero recordarles que los farmacéuticos, Sanidad, es un servicio público fundamental a efectos de financiación autonómica. La Ley de Financiación Autonómica es del año 2009, y nosotros conseguimos que esos pagos se hiciesen igual que un sector esencial que tienen esa prioridad financiera; sin embargo, no hay una prioridad jurídica. Me refiero a que la tutela judicial efectiva tiene la cobertura constitucional del artículo 24, dentro de los Derechos y Libertades Fundamentales de los ciudadanos, debería tener pareja una cobertura financiera dentro de la Ley de Financiación Autonómica. Por tanto, conseguir que cobren igual que el sector farmacéutico fue un gran avance. Pero no por ello dejamos de reconocer que hay que continuar avanzando y trabajando en la mejora de los baremos, iclaro que sí, claro que hay que mejorarlos!

Me preguntaban ustedes por las tarifas del ministerio y de la Comunidad de Madrid. Pues sí, el ministerio los subió, pero distan muy mucho de estar a la altura de la Comunidad de Madrid; unas muestras: el juicio civil ordinario, el ministerio lo tenía en 240 euros, lo subió a 320 euros en el año 2019 y nosotros lo tenemos en 400; el procedimiento penal con tribunal de jurado, 300 euros el ministerio, los subió a 405 euros y nosotros 600 euros; en la jurisdicción penal, todos los procedimientos en procuradores, lo tenía en 18 el ministerio, lo subió a 24 y nosotros a 43. Pero esta discusión es baladí, lo que hay que hacer es subir los baremos y ya está. Evidentemente, señorías, los baremos están situados dentro del Capítulo Cuarto, es decir, subvenciones. Son macizas; son subvenciones nominativas y no se pueden tocar. Por tanto, están sujetas a la negociación presupuestaria que esperemos que se pueda iniciar.

Conectado con la subvención de la justicia gratuita, también he hablado de medicación. Hay que tener en cuenta la mediación y el arbitraje como forma de resolución de conflictos extrajudiciales.

Como les he dicho, la Comunidad de Madrid dedica casi 51 millones de euros en distintos conceptos, como es justicia gratuita, turno de oficio, servicio de orientación procesal y servicio de orientación jurídica. Hablo de memoria, pero creo recordar que el ministerio con más ámbito lo tiene en 48 millones de euros. Y, por ejemplo, el turno de oficio ha valido para no tener conflictos como otros que ha tenido el ministerio, que incluso consultó a las comunidades autónomas, en particular a la Comunidad de Madrid, la legislatura pasada para intentar replicar o mejorar el sistema de cobros que tienen en el ministerio.

También se ha hablado de la oferta pública de empleo. Pues la oferta pública de empleo se ha ralentizado, pero en este sentido cabe destacar que los procesos selectivos, es decir, las oposiciones no están dirigidas por la Comunidad de Madrid, sino por el ministerio. Hay un tribunal calificador único y, después, hay tribunales calificadores que están disgregados en distintas provincias, siendo uno el de la Comunidad de Madrid. Evidentemente, se ha retrasado porque no se han podido hacer los exámenes. La dotación presupuestaria de la OPE está contenida en los presupuestos, y está sujeta lógicamente a la ejecución de esa oferta.

Equipos psicosociales, para muestra un botón: se han incrementado en casi un 400 por ciento el número psicólogos ha sido de un 372 por ciento, y seguimos. Antes de la pandemia se incrementó con un equipo psicosocial También tenemos previsto incorporar equipos psicosociales en la Oficina de Asistencia a Víctimas y en las unidades de evaluación forense integral.

El SCAC, Servicio Común de Actos de Comunicación; fecha para el SCAC 2021 -nos gustaría antes del verano- pero, tal y como están las circunstancias al dar una fecha podemos pillarnos los dedos. Estaríamos hablando de 2021 para crear este servicio en Alcorcón, Aranjuez, Coslada, Leganés, Navalcarnero, Pozuelo, San Lorenzo de El Escorial, Torrelaguna y Valdemoro. Insisto en que supone 26 nuevos puestos de trabajo, con un coste de más de un millón de euros, y que también implicará la reorganización de alguna otra plantilla.

En cuanto a la Oficina de Asistencia a Víctimas, teníamos pendiente sacar adelante un decreto. Insisto en que ya antes de la pandemia se creó un equipo psicosocial, que fue un compromiso adquirido con ustedes, los portavoces parlamentarios, por parte del consejero. El 20 de enero -si la memoria no me falla- se creó esta unidad para cubrir las guardias de tardes; por supuesto que hay previsto incrementar -como ya he dicho- la red de oficinas de asistencia a víctimas mediante el aumento de funcionarios y de equipos psicosociales.

En fin, son muchos los temas que me ponen ustedes de manifiesto. En la modernización el teletrabajo es un aspecto capital y muy sensible; estamos trabajando en ello. Con esto, ya concluyo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muy bien. Concluye usted su tiempo matemáticamente. Le agradecemos su presencia y sus intervenciones en esta comisión a lo largo de la mañana; con esto, le despedimos. ¿La señora presidenta recupera su posición en la mesa? (*Pausa*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Finaliza la sesión. Muchísimas gracias, señorías, y hasta la próxima sesión.

*(Se levanta la sesión a las 11 horas y 46 minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid